

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21389 *Resolución CLT/3666/2021, de 1 de diciembre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de tres elementos ferroviarios propiedad de la Asociación de Amigos del Ferrocarril de Barcelona (AAFEB).*

El 26 de octubre de 2021 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional a favor de tres elementos ferroviarios propiedad de la Asociación de Amigos del Ferrocarril de Barcelona (AAFEB).

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de Bien Cultural de Interés Nacional, como bienes singulares, a favor de los bienes muebles que se describen a continuación:

Automotor eléctrico FCC 18:

Objeto: automotor eléctrico.

Procedencia: Ferrocarriles de Cataluña, SA (FCC).

Fabricante: J. G. Brill & Co. (Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América).

Serie: 10 a 27.

Ancho de vía: 1.435 mm.

Medidas: longitud entre topes 17,30 m, ancho 2,80 m y altura 4,50 m.

Peso en vacío: 38 t.

Año de construcción: 1913.

Locomotora de vapor 030T CGFC 31:

Objeto: locomotora de vapor.

Procedencia: Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, SA (CGFC), línea Manresa - Olvan.

Fabricante: La Maquinista Terrestre y Marítima, SA (MTM), Barcelona.

Serie: 25 a 42.

Ancho de vía: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 6,9 m, ancho 2,5 m y altura 3,7 m.

Peso en vacío: 19 t.

Año de construcción: 1902.

Locomotora eléctrica CGFC 304:

Objeto: locomotora eléctrica.

Procedencia: Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, SA (CGFC).

Fabricante: Soci t  Anonyme des Usines de Braine-le-Comte (B lgica).

Ancho de v a: 1.000 mm.

Medidas: longitud entre topes 13,05 m, ancho 2,60 m y altura 3,50 m.

Peso en vac o: 37 t.

A o de construcci n: 1926.

2. Notificar esta Resoluci n a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 1 de diciembre de 2021.—La Consejera de Cultura, Natàlia Garriga Ibáñez.